



PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDÍA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT: 890.000.464-3
CIUDAD: ARMENIA
DEPARTAMENTO: QUINDIO
DIRECCIÓN: CARRERA 17 NUMERO 16 – 00 CAM
TELÉFONO: 741 71 00
ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: 1751201

ACTIVIDAD ECONOMICA: Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local.

CLASE DE RIESGO: I (0.522%)

CENTROS DE TRABAJO: CASE
PARSE
Juntas Administradoras Locales
Bomberos Estación Central
Bomberos Estación Sinaí
Secretaria de Tránsito y Transporte
Plaza Minorista
Casa de Justicia
Inspección Rural de Murillo
Inspección Rural de Pantanillo
Inspección Rural del Caimo
Zoonosis
Casa de la Juventud
Ludoteca: La Estación y la Esperanza
Funeraria del Pueblo
Punto de Atención Armenia
Centro Social (Casa de la Mujer)

R-AM-PGG-001-Versión 8
Fecha: 15/10/2013



Centro Administrativo Municipal CAM, piso X Tel – (6)7417100 Ext. 227 CP.630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co



PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDÍA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Prescribe el presente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO: La Alcaldía de Armenia, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1772 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO SEGUNDO: La Alcaldía de Armenia, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, la Resolución 2013 de 1986 y la Resolución 1016 de 1989.

ARTICULO TERCERO: La Alcaldía de Armenia, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Programa de Salud Ocupacional, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, los cuales contemplan, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. **Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo:** Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; ubicar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
2. **Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial:** Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

R-AM-PGG-001-Versión 8
Fecha: 15/10/2013



Centro Administrativo Municipal CAM, piso X Tel – (6)7417100 Ext. 227 CP.630004
Correo Electrónico:fortalecimiento@armenia.gov.co



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ALCALDÍA DE ARMENIA

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**



ARTICULO CUARTO: Los riesgos existentes en la Alcaldía de Armenia y sus Centros de Trabajo, están constituidos principalmente por:

| FACTORES DE RIESGO | APLICA | FACTORES DE RIESGO | APLICA |
|----------------------|--------|----------------------------------|--------|
| FISICOS | | CONDICIONES DE SEGURIDAD | |
| RUIDO | X | PISOS PELIGROSOS | X |
| ILUMINACION | X | ESCALERAS PELIGROSAS | X |
| VIBRACIONES | | ORIFICIOS SIN PROTECCION | |
| TEMPERATURAS ALTAS | X | PASILLOS OBSTACULIZADOS | X |
| TEMPERATURAS BAJAS | | TEMPERATURAS EXTREMAS | |
| RADIACIONES NO IONIZ | X | SIN SALIDAS DE EMERGENCIA | |
| INFRARROJAS | | SIN SEÑALIZACION DE SEGURIDAD | X |
| ULTRA VIOLETA | | ELECTRICO (ALTA, Y BAJA TENSION) | X |
| ELECTOMAGNETICAS | | TRANSITO | X |
| | | PUBLICO | X |
| QUIMICOS | | MECANICOS | |
| POLVOS | X | MAQUINARIA EN MAL ESTADO | |
| HUMOS | | MAQUINARIA SIN GUARDAS | |
| FIBRAS | | MAQUINARIA SIN ANCLAR | |
| LIQUIDOS | X | MAQUINARIA SIN FRENO DE SEG. | |
| VAPORES | X | EQUIPOS A PRESION | |
| AEROSOLES | X | EQUIPOS DEFECTUOSOS | |
| GASES | X | HERRAMIENTA DEFECTUOSA | X |
| MATERIAL PARTICULADO | X | HERRAMIENTA INAPROPIADA | |
| BIOLOGICOS | | VEHICULOS SIN MANTENIMIENTO | X |
| HONGOS | X | RETROESCABADORAS INSEGURAS | |
| VIRUS | X | POLEAS O PLUMAS DEFECTUOSAS | |
| BACTERIAS | X | | |
| PELOS O PLUMAS | X | | |
| BAÑOS EN MAL ESTADO | | | |

R-AM-PGG-001-Versión 8
Fecha: 15/10/2013



Centro Administrativo Municipal CAM, piso X Tel – (6)7417100 Ext. 227 CP.630004
Correo Electrónico:fortalecimiento@armenia.gov.co